



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 5182020-Gobierno Regional del Callao-GA.

Callao, 02 DIC. 2020

VISTOS:

CONTRATO N° 109-2012-Gobierno Regional del Callao de fecha 05 de Julio de 2012; el Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020; el Informe N° 131-2019/GRC/GRC-OCV-BRG de fecha 06 de Agosto de 2019; el Informe N° 119-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de Marzo de 2019; el Informe N° 104-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 08 de Abril de 2019; el Informe N° 070-2020-GRC/GRI/OCV-VJCV de fecha 04 de Agosto del 2020, Informe N° 006-2020-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 04 de Agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de sus objetivos y metas, viene ejecutando en la Provincia Constitucional del Callao un conjunto de obras en beneficio de la comunidad, las cuales son materia de transferencia, factor determinante para que se autorice considerar las inversiones de las consultorías vinculadas a la obra en el proceso de transferencia de las mismas; Asimismo, la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Los Estudios de Preinversión y Expediente Técnico cuyas obras vinculadas no se hayan iniciado en un periodo mayor a tres años, a partir de la fecha de la culminación de su elaboración, se registrarán como gastos del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad";

Que con fecha 11 de Junio del 2012, como resultado de la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0066-2012-REGION CALLAO, la Entidad y el **CONSORCIO G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS** integrado por **ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE - G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC**, suscribieron CONTRATO N° 109-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 05 de Julio de 2012, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", por la suma de S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico de fecha 20 de Julio de 2012, el Coordinador de Estudio en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Responsable del Estudio Ing. **LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR** para llevar a cabo el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", en donde se comprobó que el área del terreno donde se efectuara el estudio se encuentra disponible para dar inicio al plazo contractual, por lo que el Consultor a través del Responsable del Estudio, recepciona el terreno a su entera satisfacción. Por consiguiente, el inicio del estudio es a partir del 20 de Julio de 2012;

Que, con Acta de Recepción y Conformidad del Estudio Definitivo de fecha 27 de Diciembre del 2012, se da la conformidad al Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", el cual es suscrito por el Coordinador del Estudio - Ing. Antero



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

463..... Fecha: 02 DIC 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Millán y por el Consultor **CONSORCIO G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS** integrado por **ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE - G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.**, con lo cual se acredita la realización de la prestación, aprobado y revisado por la Oficina Regional de Programación e Inversiones mediante Memorandum N° 189-2012-GRC/GGR-ORPI del 04 de Abril de 2012;

Que, mediante Carta S/N de fecha 02 de Enero del 2013, el Consultor **Ing. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR** presentó la Factura N° 001-0000272 por S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 soles) por concepto de cancelación del Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO";

Que, con, Resolución Gerencial N° 368-2013-GRC-GA de fecha 20 de Junio de 2013 se reconoció el pago a favor del **Ing. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR**, ascendente al importe de S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), el cual deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio fiscal 2013 y de ser necesario en los años subsiguientes;

Que, mediante Comprobante de Pago N° 003872 de fecha 21 de Junio de 2013, se canceló el pago correspondiente al CONTRATO N° 109-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 05 de Julio de 2012, por el Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", la suma S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 soles);

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 108-2013-GRC-GRI de fecha 11 de Diciembre de 2013 se aprueba la liquidación elaborada por la Entidad del CONTRATO N° 109-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 05 de Julio de 2012, celebrado por la Entidad y el **CONSORCIO G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS** integrado por **ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE - G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.**, para la consultoría de obra Elaboración del Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", el mismo que muestra como monto autorizado y pagado la suma de S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), incluido el IGV; estableciéndose que no existe saldo a favor o en contra del Consultor, con código SNIP N° 207460;

Que, mediante Informe N° 119-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de Marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", con la finalidad que la Gerencia Regional de Infraestructura emita la Resolución de Liquidación del estudio o proyecto ya que supera los tres (03) años de haberse culminado su elaboración, como lo señala la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades gubernamentales", y que la Oficina de Contabilidad pueda realizar los ajustes correspondientes para una presentación razonable de los Estados Financieros;

Que, con Memorandum N° 169-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 08 de abril de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo una copia simple de las Resoluciones de Liquidación para ajustes en los Estados Financieros;

Que, mediante Memorandum N° 406-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 10 de Abril de 2019 emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remite una copia de las Resoluciones de Liquidación del servicio de consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO";



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 02-DIG-2023



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Memorandum N° 190-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 22 de Abril de 2019 remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 126-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 17 de Abril de 2019 emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción y Vialidad mediante el cual adjunta 8 copias simples de las resoluciones de liquidación. Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO";

Que, con Informe N° 131-2019-GRC/GRI-OCV-BRG de fecha 06 de Agosto de 2019, emitida por la Arq. Betty Clotilde Ruesta García informa a la Gerencia Regional de Infraestructura el Estado Situacional de Liquidaciones de saldo contable de Estudios de Pre-Inversión y Expedientes Técnico, señalando que"Los siguientes proyectos de inversión **NO** están incluidos en el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021, además que el estudio definitivo ha superado los tres (03) años de vigencia máxima consentida según Art. 34 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; por lo tanto, si la Unidad Ejecutora de Inversiones de Inversiones de la GRI, resuelve continuar con su ejecución deberá actualizar el Estudio Definitivo sin modificar la concepción técnica del proyecto, de lo contrario realizar el registro del cierre mediante Formato N° 09-Registro de Cierre de Inversión. 2) Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO"; 2.-con código único 2154528;

Que, mediante Informe N° 1362-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 25 de Setiembre de 2019 la Oficina de Construcción y Vialidad remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 060-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 24 de Setiembre de 2019 emitido por la Especialista en Planificación educativa I, el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Proyecto de Inversión 5)"MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL AA.HH. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL AA.HH. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO";

Que, con Memorandum N° 1148-2019-GRC-GRI de fecha 26 de Setiembre de 2019 emitido por el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración-Oficina de Contabilidad la Información sobre el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Contrato de Servicio del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", con código único 2154528;

Que, con Informe N° 523-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 25 de Octubre de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad solicita un **pronunciamiento técnico** del porque el expediente Técnico, dispuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura **no se ha convertido en obra** a pesar de haber transcurrido más de tres años de su ejecución, siendo necesario para tal caso, su regularización contable con la **emisión de un proyecto de resolución** el mismo que será firmado por la Gerencia de Administración, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 297-2009-GRC-GGR que aprueba la Directiva General N° 001-GRC/GGR-GRI, Saneamiento Técnico Contable de Inversiones; correspondiente al Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 DEL AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO".

Que, con Memorandum N° 715-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 25 de Noviembre de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo una copia Certificada de contratos de servicios Contrato de Servicio del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", para Ajustes en los Estados Financieros;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Doc: 1162 Fecha: 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 410-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 22 de Noviembre de 2019 emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo una copia Certificada del Contrato del Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO";

Que, mediante Memorandum N° 1723-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de Diciembre de 2019 la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remite una copia Certificada de los contratos de servicio para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO";

Que, con Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020, emitido por la Arq. María L. Estela Diaz encargada del Área de Transferencia – GRI remite informe respecto al estado situacional del Servicio de Consultoría 13) del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", para Ajustes en los Estados Financieros, indicando que no hay ejecución de obra;

Que, mediante Informe N° 006-2020GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 04 de Agosto de 2020, emitida por la Especialista en Planificación Educativa I, concluye con la finalidad de efectivizar el descargo contable y se recomienda a la Gerencia de Administración emita la Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", para que a través de su Oficina de Contabilidad y en concordancia con el numeral 11, literal ii) Cuando por causas explicitas no se ejecutara la obra: El costo total del estudio de Pre-Inversión por la suma de S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), se efectúe el registro contable como gasto del Ejercicio.

Que, con Informe N° 070-2020/GRC-GRI-OCV-VJCV de fecha 04 de Agosto de 2020, emitido por el Coordinador (e) del Área de Liquidaciones, señala que se ha realizado la revisión de la documentación que corre en el expediente relacionado a la Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO" con una inversión total de S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), incluido el IGV; por lo que solicita la aprobación de la Resolución de Descargo Contable del CONTRATO N° 109-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 05 de Julio de 2012;

Que, mediante Informe N° 985-2020/GRC/GRI-OCV de fecha 05 de Agosto de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Resolución para que sea emitida a través de la Oficina de Contabilidad del Servicio de Consultoría del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO" con una inversión total de S/. S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), por lo que solicita la aprobación de la Resolución de Descargo Contable del CONTRATO N° 109-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 05 de Julio de 2012;

Que, con Memorandum N° 1052-2020-GRC-GRI de fecha 06 de Agosto de 2020, emitido por el Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia de Administración la Resolución para Descargo Contable del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO" para su emisión;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N°



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 7463

02 DIC 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

000001, de fecha 26 de Enero de 2018 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el descargo contable del Servicio de del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "MEJORAMIENTO DE CALLES EN LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO", cuya inversión ascendente a S/ 65,490.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles). Se efectúe el registro como **gasto del ejercicio y en cuentas de orden**, para su control y disponibilidad correspondiente, según detalle en el Anexo N° 01.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 02 Dic 2018

